

Adendum al contrato de Contrato de prestación de servicios técnicos celebrado entre el Instituto Cultural Cabañas y Technische Wartungspraxis, S.A.S de C.V. de fecha 01 de abril de 2019

ADENDUM AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS DE FECHA 01 DE ABRIL DE 2019 CELEBRADO ENTRE EL **INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS**, EN ADELANTE “**EL MUSEO CABAÑAS**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. DENISSE GONZÁLEZ GAZCÓN, DIRECTORA ADMINISTRATIVA; Y POR LA OTRA PARTE **TECHNISCHE WARTUNGSPRAXIS, S.A.S DE C.V.**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL SR. JORGE ABRAHAM MARIN BARREDA, CON CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARAN “EL MUSEO CABAÑAS” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”:

- 1) Que se reconocen mutuamente la personalidad y personería con que comparecen.
- 2) Que con fecha 01 de abril de 2019 suscribieron un contrato de prestación de servicios técnicos que tuvo por objeto: “Servicio para el mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado del Instituto Cultural Cabañas” con un valor pactado de \$631,521.06 (Seiscientos treinta y un mil quinientos veintiún pesos 06/100 M.N. IVA incluido.
- 3) Que con base en el requerimiento de la Dirección de Servicios Generales de “**EL MUSEO CABAÑAS**” entregado por escrito ante la Dirección General, y con fundamento en los artículos 80 y 81 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 103 del Reglamento de la citada Ley “**EL MUSEO CABAÑAS**” y “**EL PRESTADOR DE SERVICIOS**” acuerdan suscribir el presente adendum bajo las siguientes:

C L A U S U L A S

PRIMERA.- Toda vez que se cuenta con el presupuesto aprobado y disponible y sin que lo anterior rebase el veinte por ciento del monto total del convenio original, **se modifica el monto inicial del contrato, sumándose la cantidad de \$126,282.24 (Ciento veintiséis mil doscientos ochenta y dos pesos 24/100 M.N.) IVA incluido. Lo anterior no supera el 20% establecido en el artículo 80 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se autoriza el anticipo hasta por el 50% del monto aquí establecido de conformidad a lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Los servicios que ampara el incremento son:

1. Suministro e instalación de compresor de 60000 btus tipo scroll para minichiller incluye: mano de obra, consumibles de instalación, maniobras de equipos, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del servicio.



Cabañas 8, Plaza
Tapatía Guadalajara,
Jalisco, México.

Adendum al contrato de Contrato de prestación de servicios
técnicos celebrado entre el Instituto Cultural Cabañas y
Technische Wartungspraxis, S.A.S de C.V. de fecha 01 de abril de 2019

2. Suministro e instalación de gas refrigerante 134a para compresor de tornillo num. Incluye: mano de obra, consumibles de instalación, maniobras de equipos, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del servicio.

3. Suministro e instalación de aceite polioliéster para compresor Incluye: mano de obra, consumibles de instalación, maniobras de equipos, herramientas y todo lo necesario para la correcta ejecución del servicio.

Asimismo se modifica la vigencia del contrato para ser ampliado en su validez al día 30 de septiembre de 2019.

SEGUNDA.- "LAS PARTES" convienen que para todo lo no expresamente estipulado en este Adendum se someterán a lo previsto en el contrato de prestación de servicios técnicos de fecha 01 de abril de 2019, dejando a salvo, con toda su fuerza y alcance legal, lo estipulado en el mismo.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, manifiestan que en el mismo no existe error, dolo o lesión y de conformidad lo suscriben por duplicado, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día **19 de agosto de 2019.**

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"

"EL MUSEO CABAÑAS "

SR. JORGE ABRAHAM MARIN BARREDA
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. DENISSE GONZÁLEZ GAZCÓN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

TESTIGOS

LIC. JUAN LUÍS CORTÉS ROJAS
COORDINADOR DE VINCULACIÓN
Y COMPRAS
INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

C. ROLANDO NAVARRO ACOSTA
DIRECTOR DE SERVICIOS
GENERALES
INSTITUTO CULTURAL CABAÑAS

